

Superintendencia de Pensiones

**INFORME DE LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA**

2023

Enero - 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETO DEL INFORME	5
A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 B	6
i. Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)	6
Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados	6
ii. Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)	6
iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)	7
Cuadro 2: Informe de superávit o déficit	7
iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)	7
v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)	8
B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C	8
i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i)	8
Cuenta presupuestaria de ingresos	8
Cuadro 3: Detalle de ingresos	8
Cuentas presupuestarias de egresos	9
Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado	9
ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)	11
iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii)	11
iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)	11
C. RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS. 4.3.16	12
Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	12
Gráfico 1	14
Avance de proyectos estratégicos:	14
Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos	14
RESUMEN	16
CONCLUSIÓN	16

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de liquidación presupuestaria de 2023.

Este reporte tiene como objeto rendir cuentas ante el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Contraloría General de la República (CGR), de la información relacionada con la liquidación del presupuesto de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), ejecutado de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

i. Introducción

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en los artículos 6 y 8 de las actas de las sesiones 1745-2022 y 1746-2022, respectivamente, celebradas el 1° de agosto de 2022, dispuso someter al conocimiento de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la propuesta presupuestaria del CONASSIF y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2023, por un monto total de ₡33.041.580.936,52.

Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6075-2022, celebrada el 3 de agosto de 2022, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (JD-BCCR) dispuso autorizar al CONASSIF y a sus órganos de desconcentración máxima, para que se remitiera en consulta al medio la propuesta presupuestaria.

El CONASSIF, en los artículos 7 y 6 de las actas de las sesiones 1753-2022 y 1754-2022, respectivamente, celebradas el 5 de setiembre de 2022, dispuso solicitar a la JD-BCCR la aprobación de una transferencia por ₡33.041.580.936,52, con sustento en lo que prevé el literal k, artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del CONASSIF, correspondientes al ejercicio presupuestario 2023. Por su parte, la JD-BCCR, mediante inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 6081-2022, del 7 de setiembre de 2022, resolvió en firme, aprobar una transferencia como el límite global máximo, para las superintendencias y el CONASSIF.

De igual forma, el CONASSIF, en el artículo 6 del acta de la sesión 1757-2022, celebrada el 20 de setiembre de 2022, dispuso aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto 2023 de la Superintendencia de Pensiones, por la suma de ₡5.724.888.152,33, que luego fue ratificado por la CGR, según consta en el oficio número DFOE-CAP-3865 del 21 de diciembre de 2022.

ii. Objeto del informe

El presente informe de liquidación presupuestaria tiene como propósito:

- Rendir cuentas al CONASSIF y a la CGR, sobre la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio presupuestario 2023, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el ente Contralor y el CONASSIF.
- Analizar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como justificar aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones para la consecución de las metas establecidas.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.
- Evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos exigidos por la Contraloría General de la Republica y el CONASSIF.

A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 b

i. Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)

El siguiente cuadro refleja la totalidad de ingresos recibidos y la totalidad de gastos ejecutados en el período de análisis, con el propósito de reflejar el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional.

Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados

31 de diciembre de 2023

CUENTA	INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 292 318 881	A) Gastos de administración	4 258 382 184
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 292 318 881	0. Remuneraciones	2 623 174 121
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 292 318 881	1. Servicios	1 606 109 127
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 <i>Superintendencias de Pensiones (SUPEN)</i>	4 292 318 881	2. Materiales y suministros	2 789 811
			6. Transferencias corrientes	26 309 125
			B) Servicio de la deuda	0
			C) Inversiones	33 936 697
	TOTAL INGRESOS	4 292 318 881	TOTAL EGRESOS	4 292 318 881

ii. Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732¹, artículo 174, que entre otras cosas establece: *El presupuesto*

¹ A partir del 2024 aplicará una modificación en lo referente al porcentaje de cobro hasta llegar al 50%. Adicionalmente, se modificó la base de distribución del cobro, pasando de ingresos brutos a activos administrados y monto pagado por pensiones, en caso de aquellas entidades supervisadas que no administren activos.

de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados. Dada esa normativa, la SUPEN no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)

Conforme se indicó en el punto anterior, por la forma en que se sufragan los egresos en la Superintendencia no se genera superávit o déficit. El siguiente cuadro refleja de manera resumida los ingresos totales devengados y los gastos ejecutados.

Cuadro 2: Informe de superávit o déficit

31 de diciembre de 2023

Detalle		Monto
1. Ingresos presupuestados	5 724 888 152	
Ingresos devengados	4 292 318 881	
Superávit o pérdida de ingresos		-1 432 569 271
2. Egresos presupuestados	5 724 888 152	
Total de gastos	4 292 318 881	
Superávit o pérdida de egresos		1 432 569 271
TOTAL SUPERÁVIT		0
RESUMEN		
Ingresos devengados		4 292 318 881
Menos:		
Total de gastos		4 292 318 881
SUPERÁVIT O PÉRDIDA		0

iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN se establece en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, dada esa particularidad, no se presenta el cálculo de los componentes del superávit específico.

v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)

Tomando en cuenta la forma del financiamiento del presupuesto de la SUPEN no se generan superávit, razón por la cual no se presenta el detalle de superávit acumulado total.

B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C**i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i).****Cuenta presupuestaria de ingresos**

Los ingresos devengados están ligados a la ejecución efectiva del presupuesto de egresos, el siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

Cuadro 3: Detalle de ingresos

31 de diciembre de 2023

CUENTA	INGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 292 318 881
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 292 318 881
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 292 318 881
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 <i>Superintendencias de Pensiones (SUPEN)</i>	4 292 318 881
	TOTAL INGRESOS	4 292 318 881

Cuentas presupuestarias de egresos

El presupuesto de egresos se detalla en el siguiente cuadro resumen a nivel de cuenta mayor.

Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado

Código	Partida Presupuestaria	Presupuesto	Gasto	Porcentaje
0	Remuneraciones	3 134 545 309	2 623 174 121	84%
1	Servicios	2 183 373 029	1 606 109 127	74%
2	Material y Suministros	13 625 000	2 789 811	20%
5	Bienes Duraderos	277 358 468	33 936 697	12%
6	Transferencias Corrientes	115 986 346	26 309 125	23%
9	Sumas sin Asignación	0	0	0%
Totales		5 724 888 152	4 292 318 881	75%

El presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de ¢5 724 888 152, alcanzó una ejecución de ¢4 292 318 881, suma que equivale al 75% del presupuesto total. En relación con la ejecución del presupuesto, para cada cuenta a nivel de mayor se obtiene los siguientes resultados:

- La cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de ¢2 623 174 121, lo que representa un 84% del total del presupuesto asignado para esta partida. Este porcentaje de ejecución es razonable, tomando en cuenta que a la fecha de este informe la SUPEN tuvo plazas total y parcialmente vacantes durante el año, concluyendo al cierre del año con seis vacantes en proceso de contratación, además, la inclusión en el presupuesto de la partida “Restricciones al ejercicio liberal de la profesión”, por el monto de ¢45 871 507, que por cumplimiento con la legislación vigente no se ejecuta. Cabe iniciar que se incluye en el presupuesto por disposición del Departamento de planillas del BCCR.

- La cuenta “Servicios” cerró con una ejecución de €1 606 109 127, cifra que equivale a un 74% del total de recursos presupuestados en esta partida. Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo, los cuales, también se ven influenciados directamente por la modalidad adoptada de teletrabajo.
- El nivel de ejecución de la partida “Materiales y Suministros” fue de €2 789 811, lo que representa un 20% del total de recursos presupuestados en esta cuenta, hay que considerar que se presupuesta la totalidad del gasto, pero, el hecho de que el personal estuvo en modalidad de teletrabajo incidió en que no fue necesario realizar en su totalidad compras de suministros, lo que explica el nivel bajo de ejecución en todas las cuentas.
- La ejecución de la cuenta “Bienes Duraderos” refleja una ejecución total del 12%, que equivale a la suma de €33 936 697, y corresponde al pago de la actualización y mantenimiento del programa de supervisión Team Mate y un equipo para realizar reuniones en la modalidad de telepresencia. En este rubro, a solicitud del BCCR y de acuerdo con una estimación que ellos hacen, se incluyó la suma de \$252 721 268,44, lo que representa el 91% del total presupuestado en esa cuenta. No obstante, al iniciar con la ejecución del presupuesto, unilateralmente el BCCR establece cambios en la contabilización de las erogaciones atribuibles a este tipo de gastos. El principal cambio es que el gasto será capitalizado a efectos de que una vez terminado el proyecto se registre la depreciación. Es por esta razón que no se reporta ejecución alguna atribuible a costo por servicios de tecnologías que brinda el banco, lo que incide directamente en el porcentaje de ejecución reflejado en la partida presupuestaria.
- La cuenta “Transferencias Corrientes” corresponde a la previsión que se hace presupuestalmente, para el pago de los extremos laborales a los funcionarios; incapacidades o licencias por maternidad; cuotas o membrecías a organismos internacionales e indemnizaciones por juicios. Al cierre del período refleja una ejecución del 23%, equivale a la suma de €26 309 125, dado que no fue necesario el pago de extremos laborales, ni indemnizaciones por juicios.

ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), por lo que no le corresponde emitir estados financieros independientemente, el BCCR es el respóndale de emitir estados financieros integrales que se incluyen en el legajo de documentos que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, dada esa particularidad, no se adjuntan en este reporte los estados financieros que demuestren la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii)

En esta sección corresponde incluir los estados financieros, y por las razones expuestas en el punto anterior no se adjuntan esos documentos.

iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)

Conforme se ha indicado en los puntos anteriores, el financiamiento del presupuesto de la SUPEN lo establece la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, artículo 174, que entre otras cosas indica: *El presupuesto de las superintendencias hasta el 2023, será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos.*

Es por esa razón que no aplica presentar en este informe la situación económica-financiera global de la SUPEN.

C. Resultados de la realización de los objetivos y metas. 4.3.16

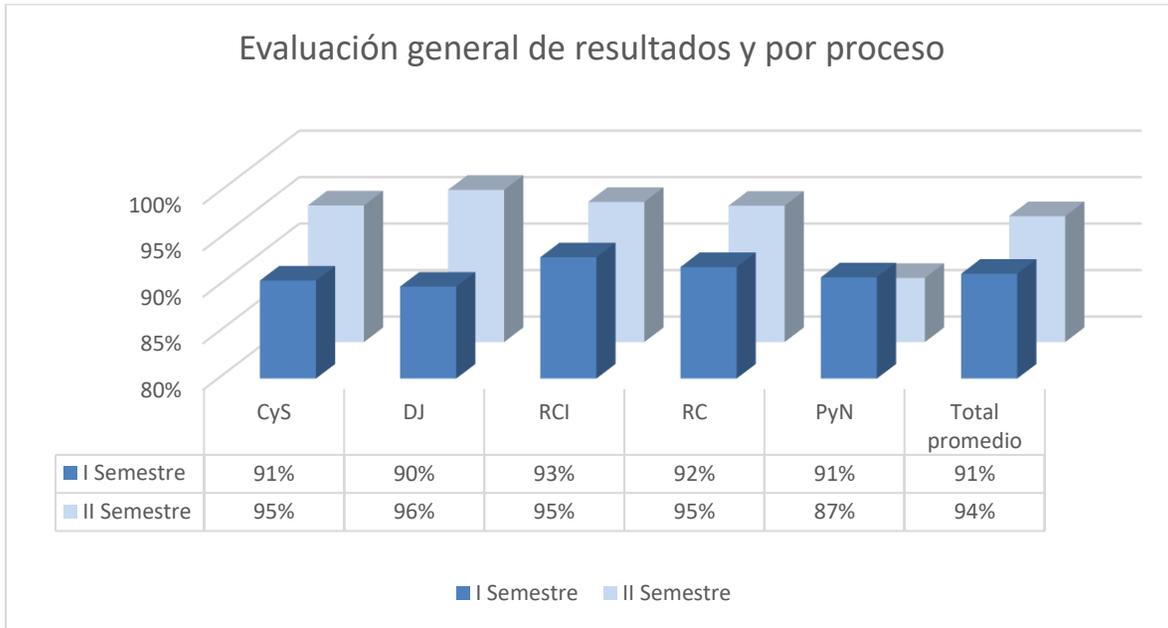
La SUPEN está conformada por seis dependencias, cada uno de ellos establece, para el período una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito y objetivos de la organización; el siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución presupuestal lograda para cada meta.

Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO			287 855 333	198 952 944	69%
	1	Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior al 90%.	205 512 101	142 040 924	69%
	2	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	82 343 232	56 912 020	69%
DIVISIÓN JURÍDICA			579 408 694	472 104 275	81%
	3	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica y recursos administrativos.	291 695 693	223 790 647	77%
	4	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados.	156 788 921	95 258 945	61%
	5	Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia.	46 659 114	2 154 245	5%
	6	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	84 264 966	42 450 431	50%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		108 450 007	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			750 499 562	450 046 543	60%
	7	Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	16 036 315	1 751 360	11%
	8	Gestionar los proyectos de la organización.	168 381 312	5 254 081	3%
	9	Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	212 390 391	154 367 379	73%
	10	Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	124 281 445	59 705 467	48%
	11	Gestionar proyectos Normativos.	96 217 893	66 940 885	70%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	12	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	133 192 207	51 850 881	39%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		110 176 489	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMENES COLECTIVOS			1 470 323 008	1 163 823 026	79%
	13	Aprobar en el Comité de Supervisión la actualización de los perfiles de riesgo de los Fondos de Regímenes Colectivos según el Plan Anual de Supervisión del 2023, además de elaborar presentaciones al Comité de Supervisión con los principales hallazgos de supervisión y emitir planes de acción para la gestión de estos riesgos.	544 129 203	325 319 173	60%
	14	Evaluar si los planes de acción, requeridos a las entidades supervisadas, son atendidos en más de un 90%.	627 145 354	365 984 070	58%
	15	Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna, así como desarrollar e implementar herramientas hacia un enfoque de supervisión basada en tecnología.	299 048 451	219 842 185	74%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		252 677 598	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL			1 639 307 889	1 311 056 790	80%
	16	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	1 221 446 311	728 099 365	60%
	17	Revisión de los perfiles de riesgos de las entidades supervisadas en el Panel de Revisión, según lo programado en el PAS 2023.	157 625 759	87 511 943	56%
	18	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	260 235 819	196 712 716	76%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		298 732 766	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			1 007 493 666	696 335 304	69%
	19	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido.	259 484 976	35 735 284	14%
	20	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	667 395 358	507 604 088	76%
	21	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	80 613 332	18 791 596	23%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		134 204 336	
TOTAL			5 734 888 152	4 292 318 881	75%

Gráfico 1



Como información adicional, el gráfico anterior resume los resultados alcanzados por los procesos, en la consecución de las metas, para el primer y segundo semestre, obteniendo una nota promedio de 91% y 94% respectivamente.

Avance de proyectos estratégicos:

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos.

Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos

ID	Proyecto/Programa	Fechas		%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
		Inicio	Fin			
1	Contar con un tablero de indicadores generados por los supervisados (apetito al riesgo de los fondos, estrategias de inversión, límites internos) (Proyecto).	may-23	dic-24	33,9%	33,1%	100%
2	Desarrollo de pruebas de tensión para evaluar impactos en la gestión de riesgos de los supervisados.	mar-23	dic-24	44,3%	40,5%	100%
3	Elaborar los estudios técnicos para impulsar la reforma para la Pensión Básica Universal.	jun-22	dic-23	100,0%	94,8%	100%

ID	Proyecto/Programa	Fechas		%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
		Inicio	Fin			
4	Evaluación integral del Reglamento de Riesgo para el Sistema Nacional de Pensiones.	jun-23	dic-24	28,4%	31,0%	92%
5	Proponer reformas al régimen voluntario para consolidarlo en nuestro Sistema (Proyecto).	nov-23	mar-24	20,3%	19,2%	100%
6	Proponer las reformas normativas para la implementación de fondos generacionales dando énfasis a la protección de los pensionados actuales y futuros. (Proyecto).	feb-22	dic-23	95,3%	95,6%	100%
7	Crear un índice de evaluación de la gestión de las entidades supervisadas a sus clientes.	ene-23	dic-23	100,0%	100,0%	100%
8	Aprovechar los acuerdos de cooperación con: RED PLAC, MEIC, IOPS, gestores de pensiones y otras Superintendencias del mundo para el desarrollo de proyectos de generación de cultura financiera.	ene-23	dic-23	100,0%	100,0%	100%
9	Definir la estructura organizacional y los procesos de las superintendencias que mejor se ajusten a las necesidades de modelo de supervisión basado en riesgos.	sep-22	dic-23	100%	93,6%	95%
10	Desarrollar herramientas automatizadas para la publicación de estadísticas del SNP (Actividad).	abr-22	dic-23	100%	95,1%	95%
11	Promover un Consejo Nacional de Pensiones (Actividad).	jul-22	jun-23	100,0%	100,0%	100%
12	Elaborar un texto de reforma legal para a SUPEN de nuevas capacidades para ejercer la supervisión (Proyecto).	oct-21	jun-23	100,0%	100,0%	100%
13	Proyecto transversal de las Superintendencias Transformación digital de las Consultas, Quejas y Denuncias.	Oct-20	Mar-24	93%	81%	87,1%

Fuente: Planificación y Normativa.

Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

Resumen

A nivel de resultados de los trabajos realizados y programados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron en promedio una eficacia del 93%. En términos de eficiencia, con el uso del 75% de los recursos se logró el 93% de las metas propuestas para el período, en consecuencia, se generó por cada colón un mejor nivel de desempeño con respecto a lo presupuestado. De igual forma, se observa que la mayoría de las metas se cumplieron conforme a lo programado, con resultados significativos.

Por lo expuesto, se puede indicar que la SUPEN mostró un desempeño positivo a nivel de toda la organización, logrando contribuir institucionalmente para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos que se trazó para el período.

Conclusión

El presupuesto aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley a la SUPEN. Al finalizar este período, del presupuesto por la suma de \$5 724 888 152, se ejecutó el monto de \$4 292 318 881, dando como resultado una ejecución del 75%.

En lo que respecta al logro de las metas se observa una nota general de 93% como resultado promedio de los trabajos realizados, en proporción con los trabajos programados, en cada una de las dependencias.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se optó por una actividad híbrida de trabajo combinando las virtudes del trabajo presencial y teletrabajo. Para este período, la compra de suministros se redujo con respecto a lo programado. La ejecución presupuestal se realizó en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.